

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE  
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2021/2022***

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO  
2021/2022**

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	47007021
<b>DENOMINACIÓN:</b>	IES ARCA REAL
<b>LOCALIDAD:</b>	VALLADOLID
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	ESO. BACHILLERATO. CFGM Y CFGS.

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	15/07/2021
------------------------------------	------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	JESÚS LOYA
---------------------	------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan ha sido adaptado en base a las medidas publicadas en:

**Protocolo de organización y prevención en los centros educativos para el curso escolar 2021/2022, del 15 de junio de 2021 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

**Por lo que se han añadido las siguientes medidas:**

- Se establece el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de **1,5 metros**.
- La realización de actividades complementarias y extraescolares se realizarán siguiendo las medidas establecidas en este plan. Y estarán también condicionadas por el nivel de alerta y se supeditarán a las circunstancias sanitarias del momento.

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	MARÍA JOSÉ QUINTANA DONOSO	mquintana@educa.jcyl.es
Secretario	MARÍA DELCARMEN DE ROJAS CONDE	mcrojas@educa.jcyl.es
Coordinador COVID	A DETERMINAR	

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</p> <p>Adaptación del protocolo de organización y prevención en los centros educativos para el curso escolar 2021/2022, del 15 de junio de 2021 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Equipo Directivo</li> <li>•Órganos Coordinación docente</li> <li>•Consejo Escolar</li> <li>•Claustro</li> <li>•Familias/AMPA</li> <li>•Alumnos</li> <li>•Personal de Administración y Servicios</li> <li>•Personal de limpieza</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Repartidores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claustro y CCP</li> <li>• tutores</li> <li>• circular informativa</li> <li>• consejo escolar</li> <li>• reuniones informativas</li> <li>• Página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claustro inicio de curso.</li> <li>• 1º Reunión Equipo directivo</li> <li>• 1ª Reunión CCP</li> <li>• 1ª Reunión Departamento</li> <li>• Formalización de matrícula.</li> <li>• 1ª semana/día de clase.</li> <li>• Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</li> </ul>	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/</p>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Inicio de Curso.</li><li>• Medidas de prevención e higiene.</li><li>• Cartelería sobre medidas de seguridad.</li><li>• Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</li><li>• Etc.</li></ul>					
---	--	--	--	--	--

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Las aulas fundamentalmente para ESO, Bach. Y ciclos son de las siguientes dimensiones: 22 aulas (44 m <sup>2</sup> /15 alumnos) y 6 aulas (55m <sup>2</sup> /20alumnos)	Se establece una ratio de alumnos para que se pueda mantener la DISTANCIA DE 1,5 entre alumnos	Equipo COVID, Los profesores de aula y los propios alumnos

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio, pasillos, vestíbulo, baños, sala de profesores (opcional) y departamentos. Y en la gran mayoría de las aulas, por exceso de ratio.	Medidas en el RRI. Falta grave	Los profesores de aula y los propios alumnos

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Mensuales: 65 (profesores y PAS) Previsión rotura de mascarillas de alumnos	430 100	Secretaria	Conserjería

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

### 2.3.1. Distribución jabón, papel, y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Baños y pasillos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	CONSERJES SECRETARIA Equipo COVID

### 2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
En todas las aulas, pasillos y entrada al centro	Las proporcionadas por la Consejería	Conserjes Equipo COVID

### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Polid deportivos y Gimnasios. Otros....	Atención especial: Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tres veces al día(12, 14, 18). Se abrirán por plantas cada dos horas. Salvo en el recreo que se abren todos (salvo los de arriba, que han sido los primeros en abrirse) para evitar aglomeraciones	Secretaria Personal de limpieza Profesorado Equipo COVID

		<ul style="list-style-type: none"><li>• En las aulas habrá spray y papel para limpiar las mesas u otros utensilios cuando cambien los alumnos. Solo se utilizará en presencia del profesor.</li></ul>	
--	--	---	--

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS Medidas de acceso al centro educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Entradas principio de mañana	<p>De carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control por el personal del centro</li> <li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>• Geles hidroalcohólicos</li> <li>• Identificación de las puertas de acceso y salida.</li> <li>• Escalonamiento de llegadas y salidas.</li> <li>• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.</li> <li>• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc</li> </ul> <p>• Entradas: A primera hora: Ciclos y Bachillerato por la escalera de emergencia más próxima a sus aulas Filas en la calle para entrada ordenada por las dos puertas de acceso 3º ESO y 4º A y 4º B por el pasillo de tecnología accederán a la escalera de emergencia para subir a sus aulas Resto de grupos por las escaleras del vestíbulo de manera ordenada</p> <p>Ciclos y Bachillerato por la escalera de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo COVID</li> <li>• Conserjes</li> <li>• Jefatura de estudios</li> </ul>

Salidas y entradas recreo	<p>emergencia más próxima a sus aulas 3º ESO y 4º A y 4º B por el pasillo de tecnología y escalera de emergencia más cercana a sus aulas</p> <p>Resto de grupos por las escaleras del vestíbulo de manera ordenada</p> <p>1º y 2ºESO por las escaleras de incendios en los extremos externos de los pasillos. El resto por el vestíbulo distribuidos entre las dos puertas.</p>	
---------------------------	---	--

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Espacio	Medidas	Responsables
Escaleras	Habrà una de subida y una de bajada, salvo en las entradas de 1ª hora y salidas a última y en los recreos. Se hará, en esos momentos, distribuciones por grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo COVID</li> </ul>
Ascensores	Se utilizarán exclusivamente para aquellos que lo precisen por imposibilidad física de usar las escaleras. En principio de forma individual o, si precisase acompañante, ambos con mascarilla.	
Pasillos	Se señalará el sentido de uso.	

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Aulas de referencia</p> <p>Aulas específicas</p> <p>Otras...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de aulas-grupo.</li> <li>Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de las aulas por el docente.</li> <li>Disposición de geles hidroalcohólicos</li> <li>Distribución de los espacios del</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de estudios</li> <li>Equipo COVID</li> </ul>

	alumnado y el profesorado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de señalización</li> <li>• <a href="#">Medidas de ventilación:</a> <b>PROTOCOLO DE VENTILACIÓN</b></li> </ul>	
--	---	--

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo. Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos. Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados. Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios, Zonas de recreo, otras...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalonamiento de las salidas y regresos en la medida de lo posible</li> <li>• Distribución espacial de los grupos.</li> <li>• Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la vigilancia.</li> </ul> </li> <li>• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de mascarillas.</li> <li>• Otras...</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores guardias de recreo</li> <li>• Jefatura de estudios</li> <li>• Equipo COVID</li> </ul>

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de

papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos. Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños, aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li> <li>• Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li> <li>• Información de las normas de uso.</li> <li>• Otras..</li> </ul>	

**3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.**

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de puestos a 1,5 metros</li> <li>• Uso de mascarilla.</li> <li>• Desinfección de elementos de uso común.</li> <li>• Supresión de elementos decorativos.</li> <li>• Otras...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Jefe de Estudios</li> <li>• Secretario</li> <li>• Profesorado</li> <li>• Personal de limpieza</li> <li>• Otros...</li> </ul>

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección.

### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### 3.9. Medidas para el uso del transporte escolar.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. Hay que tener

en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

#### **4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

##### **4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.**

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas. Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

ANEXO 1 DISTRIBUCIÓN DE AULAS Y ACCESOS

ANEXO 2 PROTOCOLO DE VENTILACIÓN